



Pide Robles desechar amparo de ASF contra su absolución



Rosario Robles estuvo presa tres años en el Penal Femenil de Santa Martha Acatitla por la "Estafa Maestra".
Crédito: Especial

Rosario Robles pidió desechar el amparo que presentó la Auditoría Superior de la Federación (ASF) contra la sentencia que la absolvió de la omisión ante los desvíos por más de 5 mil millones de pesos, en la "Estafa Maestra".

La ex secretaria de Estado presentó un recurso de reclamación ante el Noveno Tribunal Colegiado Penal de la Ciudad de México, órgano que admitió el amparo que interpuso Heladio Elías Ramírez Pineda,

director general Jurídico de la ASF.

De acuerdo con registros judiciales, Robles argumenta que el órgano auditor no tiene legitimidad para presentar el amparo, porque las personas morales sólo pueden recurrir a ese recurso contra actos que afectan su patrimonio y la sentencia absolutoria en su favor no perjudica en ese ámbito a la ASF.

"Tampoco puede estimarse que dicha ASF tenga derecho a la reparación del daño o a reclamar la responsabilidad civil por la lesión a un derecho que le es propio, pues el acto que reclama no impacta de manera directa ni en el patrimonio ni en la esfera jurídica de la Auditoría, pues nunca fue comprobable un cuántum en dicho proceso", dice la reclamación.

"Por lo que al no tener el carácter de parte la ASF, no tiene legitimación para promover juicio de amparo directo, por tanto, debe ser desechado".